RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SOPORTE ANUAL DE LAS LICENCIAS DE LIFERAY PORTAL ENTERPRISE EDITION QUE SOPORTA LA PLATAFORMA COLABORA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN" (EXPTE.: 2018/62033)

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

HE RESUELTO

Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato denominado "SOPORTE ANUAL DE LAS LICENCIAS DE LIFERAY PORTAL ENTERPRISE EDITION QUE SOPORTA LA PLATAFORMA COLABORA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN "(EXPTE.: 2018/62033) que quedará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dª. ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación o persona que la sustituya.

VOCALES:

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que la sustituya.

-D. PABLO LÓPEZ GONZÁLEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, o persona que lo sustituya.

-Dª REYES CASTILLA SERRANO, en representación del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, o persona que la sustituya.

SECRETARIO: D. ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, funcionario perteneciente al Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación o persona que lo sustituya.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

P.D.ORDEN 15-01-2014 (BOJA Nº.11 DE 17-01-14).

Fdo.: Pedro Angullo Ruiz